

16/11/2018

### **Tatal: sustrajo la ropa y especies de su ex pareja y les prendió fuego**

El Fiscal de Taltal Ricardo Castro Lillo, formalizó a un ciudadano colombiano, Juan Sebastián Checa Agreda, que llegó hasta la casa de su ex pareja, le sustrajo la ropa que esta tenía, junto a su pasaporte y huyó hasta su domicilio donde prendió fuego a las prendas de su ex. Fue formalizado por los delitos de amenazas simples, robo en lugar destinado a la habitación y lesiones leves, quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 60 días.



Los hechos que se expusieron en la formalización en el juzgado taltalino dan cuenta que el día 14 de noviembre de 2018, siendo aproximadamente las 12.00 horas, el imputado Checa Agreda, concurrió a un inmueble ubicado en calle San Martín comuna de Taltal, establecimiento comercial y casa habitación de la primera víctima, comenzando a golpear la puerta y a llamar a viva voz a la segunda víctima, su ex pareja, ante lo cual la primera víctima salió del domicilio y le manifestó al imputado que la persona solicitada no quería hablar con él, ante lo cual el imputado procedió a amenazarla de forma seria y verosímil, indicándole a viva voz y con gruesos epítetos que la iba a matar, tomando una botella y quebrándola en el suelo para intimidarla. Luego, el imputado escaló el cierre perimetral de concreto de 2 metros de altura, llegando a la estructura del techo, para luego saltar al patio del inmueble y registrando el interior, llegando a la habitación de la víctima, sacando desde los muebles vestimentas de la víctima y su pasaporte, introduciendo dichas especies en una maleta y saliendo nuevamente hacia el patio, lugar donde fue encarado por la primera víctima, ante lo cual el imputado procedió a abalanzarse hacia una puerta que da hacia la vía pública, forzándola y sacándola de su base, para luego darse a la fuga del lugar con las especies en su poder.

En el tiempo inmediato personal de Carabineros procedió a la detención del imputado Checa Agreda en el interior de un domicilio de calle Altamira, lugar donde además fueron halladas las especies sustraídas, que habían sido quemadas por el imputado en el patio del mismo inmueble.

Sobre la base de los hechos ocurridos, se logró igualmente establecer que el día 9 de septiembre de 2018, en horas no determinadas de la tarde, en el domicilio del imputado ubicado en calle Altamira, el mismo imputado agredió a su pareja con un arma cortopunzante tipo cortapluma en el muslo izquierdo, producto de lo cual la víctima resultó con herida cortante en dicha extremidad, lesión de carácter leve de acuerdo con lo diagnosticado por el facultativo de turno.